RESOLUCIÓN No. 745/2018.-

POR LA QUE APRUEBA LA ADDENDA No. 02/2018, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO Nº 01/2.018 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 08 de noviembre del 2018.-

VISTO: El Decreto 8982, la Resolución No. 117/2018, el Contrato Abierto Nº 01/2018; y la Adenda Nº 01/2.018.

CONSIDERANDO: Que, en el Art. 5 del Contrato Abierto No. 01/2018, "Suministro de Combustibles y Lubricantes" que expresa:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE MAXIMO A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

- Nafta Ron 85: 5.300
- Diesel Tipo I: 6.600
- Diesel Tipo III: 5.360
- Combustible Flex: 5.500

Que, en la mencionada adenda se reemplazara el valor de los montos

- Nafta Ron 85: 5.550
- Diesel Tipo I: 6.710
- Diesel Tipo III: 5.620
- Combustible Flex: 5.500

Que la contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de los defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones especiales
Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE

Art. 1º APROBAR la Adenda No. 02/2018, del Contrato Abierto No. 01/2018 para el "Suministro de Combustible y Lubricantes", suscrito entre la firma Combustibles Boquerón y la Municipalidad de Filadelfia, que modifica el Art. 5 del mencionado contrato.

Art. 2º DISPONER que el Departamento de Finanzas, libere los recursos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en la presente Resolución.

Art. 3º ESTABLECER que la Unidad Operativa de Contrataciones comunique de la presente determinación a la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Art. 4º COMUNÍQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese-

CLAUDELINO RODAS
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal